



Secretaría de Planeación e Infraestructura

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:

Versión: 2

Fecha: 21/03/2025

Página 1 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN No.01
FECHA DEL INFORME: 26 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 265 DE 2025
PERIODO DE SUPERVISIÓN: DEL 18 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025.

1. DATOS DEL CONTRATO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include CONTRATANTE, CONTRATISTA, IDENTIFICACION, OBJETO, VALOR, DURACION, FECHA DE INICIO, and FECHA DE TERMINACION.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO (EN CASO QUE APLIQUE)

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include ADICION EN VALOR, FECHA DE LA ADICION, FECHA PRORROGA, PRORROGA EN TIEMPO, VALOR TOTAL DEL CONTRATO, and FECHA TERMINACION CONTRATO.

3. DESARROLLO DEL CONTRATO

En cumplimiento a lo mandado en los Artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y de las funciones establecidas dentro del manual específico de funciones y competencias laborales de la Alcaldía Municipal, como supervisor del contrato me permito informar que: el desarrollo correspondiente al primer pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 265 de 2025, de fecha: 18 de octubre de 2025, en los siguientes términos:





3.1 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SEGÚN LAS ACTIVIDADES

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista en cumplimiento del objeto contractual:

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS (DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD)
1	Brindar acompañamiento a la secretaría de Planeación e Infraestructura para realizar un diagnóstico del FURAG, sobre los avances durante las vigencias 2024-2025, información disponible por la Alcaldía de La Vega Cundinamarca, programando el plan de trabajo con el cronograma de actividades en función de los resultados obtenidos y de acuerdo con los criterios del direccionamiento estratégico de la Administración Municipal.	El contratista brindó acompañamiento a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en la realización del diagnóstico del FURAG, con base en los avances de las vigencias 2024–2025 y la información disponible de la Alcaldía de La Vega, Cundinamarca, definiendo el plan de trabajo y el cronograma de actividades conforme a los resultados obtenidos y al direccionamiento estratégico de la Administración Municipal.
2	Apoyar a la secretaría de Planeación e Infraestructura para establecer e implementar un plan de intervención que detalle las acciones específicas a implementar, los responsables designados y los plazos estimados para su cumplimiento, con fecha límite en diciembre de la presente vigencia, con el fin de fortalecer el MIPG conforme a los resultados del Índice de Desempeño Institucional vigencia 2024, teniendo como base lo diligenciado mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) vigencia 2024.	El contratista apoyó a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en la formulación e implementación del plan de intervención para el fortalecimiento del MIPG, definiendo acciones, responsables y plazos con corte a diciembre de la vigencia, con base en los resultados del Índice de Desempeño Institucional 2024 y la información reportada en el FURAG 2024.
3	Brindar asesoría a la secretaría de Planeación e Infraestructura en la verificación y proyección de los expedientes documentales productos de Comités pertinentes al desarrollo del MIPG, para realizar las actualizaciones y ajustes de la vigencia 2025, y planear las acciones del cuatrienio; para socializar, implementar y seguimiento en el Comité de Gestión y Desempeño institucional.	El contratista brindó asesoría a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en la verificación y proyección de los expedientes documentales de los comités del MIPG, orientando las actualizaciones de la vigencia 2025 y la planeación del cuatrienio, para su socialización, implementación y seguimiento en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
4	Apoyar a la secretaría de Planeación e Infraestructura en el diseño de la matriz de seguimientos a los planes institucionales en cumplimiento al Decreto 612 de 2018; para ser	El contratista apoyó a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en el diseño de la matriz de seguimiento a los planes institucionales, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, para su





Secretaría de Planeación e Infraestructura

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:

Versión: 2

Fecha: 21/03/2025

Página 3 de 6

	presentado en el Comité de Gestión y Desempeño del último trimestre 2025.	presentación en el Comité de Gestión y Desempeño del último trimestre de 2025.
5	Realizar acompañamiento a la secretaría de Planeación e Infraestructura para activar los comités en conformidad con la estructura normativa de los mismos en cuanto a roles, funciones y responsabilidades, con el fin de socializar los planes de trabajo, acordar los compromisos y determinar la periodicidad de los seguimientos.	El contratista desarrolló el acompañamiento técnico para la activación de los comités institucionales de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, conforme a la normativa vigente, definiendo roles, funciones y responsabilidades, y facilitando la socialización de planes de trabajo, la concertación de compromisos y la periodicidad de seguimiento. Las acciones se orientaron al cumplimiento del Plan de Mejoramiento derivado del Índice de Desempeño Institucional (IDI), y se proyectó la elaboración del informe consolidado de cumplimiento contractual para su presentación en el mes de diciembre.
6	Apoyar a la secretaría de Planeación e Infraestructura en atención a la ejecución y cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de acuerdo a los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno en cuanto al cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	El contratista desarrolló apoyo a la 'Secretaría de Planeación e Infraestructura en la ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditoría, en atención a los requerimientos de la Oficina de Control Interno en el marco del MIPG. Mediante mesas de trabajo con la Jefe de Control Interno, se verificó y adecuó el Plan Anticorrupción, realizando su migración al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), conforme a la normatividad vigente.
7	Realizar acompañamiento a la Secretaría de Planeación e Infraestructura para la revisión y actualización de los instrumentos para verificar el cumplimiento de Transparencia y Atención al Ciudadano, conforme a las Estrategias del Programa de Transparencia y Ética Pública, Incluyendo los componentes y los riesgos de corrupción. Ley 2195 de 2022 y Decreto 1122 de 2024.	El contratista desarrolló acompañamiento a la Secretaría de Planeación e Infraestructura para la revisión y actualización de los instrumentos de Transparencia y Atención al Ciudadano, conforme a las estrategias del PTEP. Mediante mesas de trabajo con la Jefe de Control Interno, se ajustaron los componentes y riesgos de corrupción, consolidando la transición del PAAC al PTEP, en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024.
8	Brindar asesoramiento técnico y metodológico para planificar y desarrollar mesas de trabajo conjuntas con líderes de trámites inscritos en el Sistema Único de Información Trámites (SUIT), mediante la revisión y análisis de la normativa vigente, para identificar y clasificar trámites susceptibles de simplificación o eliminación.	El contratista desarrolló mesas de trabajo para brindar asesoría técnica y metodológica a los líderes de trámites inscritos en el SUIT, mediante el análisis normativo para identificar trámites susceptibles de simplificación o eliminación, y gestionó capacitación ante el DAFP para fortalecer la estrategia.
9	Brindar acompañamiento a la secretaría de Planeación e Infraestructura para analizar y socializar los resultados del FURAG, comunicando a los responsables sobre las debilidades y oportunidades de desarrollo, emitiendo las recomendaciones en acciones de mejora para el seguimiento a la formulación del Plan de Mejoramiento, identificación de responsables, recursos y periodicidad de seguimiento.	El contratista desarrolló mesas de trabajo con los responsables de las políticas para verificar el reporte del FURAG, identificar debilidades derivadas del diligenciamiento sin acompañamiento técnico y revisar las acciones por política. Como resultado, se formuló el plan de intervención (Anexos No. 1 y 2) y se levantaron las actas correspondientes (Anexo No. 7), orientando recomendaciones al Plan de Mejoramiento con definición de responsables, recursos y periodicidad de seguimiento.
10	Apoyar y asistir al nivel directivo y responsables en los procesos propios de la medición de la eficacia, eficiencia y economía de los procesos administrativos,	El contratista desarrolló apoyo al nivel directivo y a los responsables de los procesos administrativos en la medición de la eficacia, eficiencia y economía de la gestión, y acompañó la formulación y ajuste de





INFORME DE SUPERVISIÓN

	establecimiento de planes y correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas del Plan de Mejoramiento, como actas de las mesas de trabajo con el nivel directivo, apoyo y acompañamiento en los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño.	acciones correctivas del Plan de Mejoramiento, mediante mesas de trabajo y participación en los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño.
11	Apoyar el proceso de rendición de cuentas de cada vigencia en conjunto con el equipo directivo de la administración municipal de La Vega Cundinamarca.	El contratista verificó la acción y la dejó reprogramada para su ejecución en el mes de noviembre, consistente en apoyar el proceso de rendición de cuentas de la vigencia, en articulación con el equipo directivo de la Administración Municipal de La Vega, Cundinamarca, conforme a la planeación institucional.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO:

A la fecha de suscripción del presente informe de supervisión el avance en la ejecución es del (47.16%) en el pago parcial No.01.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 2.2.4.2.13 del Decreto 1072 de 2015, se procedió a verificar el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, ARL, pensión) y parafiscales correspondientes al periodo del mes de NOVIEMBRE del año 2025.

Quien presenta la planilla No. 1077864051 con fecha de pago 2025/12/09, que relaciona la siguiente información:

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD	\$ 500.000
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN	\$ 640.000
RIESGOS LABORALES (ARL)	\$ 97.500
VALOR TOTAL DE LA PLANILLA	\$1.237.500

5. AVANCE FINANCIERO

6.1 DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DIS 2025000838
--	----------------





Secretaría de Planeación e Infraestructura

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:

Versión: 2

Fecha: 21/03/2025

Página 5 de 6

REGISTRO PRESUPUESTAL	RES 2025001197
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$9.600.000,00
ADICIONES	\$ -
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$9.600.000,00

6.2 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO EJECUTADO	FECHA CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VALOR EJECUTADO
DEL 18 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025	26 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 4.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 4,000,000.00

6.3 TOTAL PAGADO

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR PAGADO
		\$
		\$
		\$
TOTAL, PAGADO		\$0





Secretaría de Planeación e Infraestructura

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:

Versión: 2

Fecha: 21/03/2025

Página 6 de 6

6.4 RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$9.600.000,00	✓
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$4.000.000,00	✓
SALDO POR EJECUTAR	\$5.600.000,00	✓
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 0	
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 4.000.000,00	✓

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor del contrato certifico que para el presente pago el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además cumplió con todas las obligaciones pactadas y con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00) M/CTE.**

ARQ. LAURA VIVIANA ORTÍZ ROBAYO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

